

**COMUNICADO**  
**Telefónica del Perú S.A.A**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 262-A de la Ley N° 26887 "Ley General de Sociedades" y los artículos 4° y 5° del Reglamento aprobado por Resolución SMV N° 013-2013SMV/01 sobre el Procedimiento de Protección de Accionistas Minoritarios, Telefónica del Perú S.A.A. pone en conocimiento de sus accionistas que al 30 de abril de 2018:

- Se encuentran pendientes de recabar 9 378 588 acciones representativas del capital social de la empresa (cuyo valor por acción, según cotización en el mercado de valores, fue de S/ 1.45 el 23 de marzo de 2018, fecha de celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas), lo que hace un monto total de S/ 13 598 952.60.
- Se encuentran pendientes de resellado 7 409 984 acciones como consecuencia del aumento y reducción del capital social ejecutados en el año 2007.
- El monto total de dividendos no cobrados, puestos a disposición de los accionistas, asciende a S/ 15 726 421.27.

Los listados con la información sobre las acciones y dividendos pendientes de entrega están a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad: <https://www.telefonica.com.pe/es/listado-de-accionistas> y en el Portal de la Superintendencia del Mercado de Valores ([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)). Sin perjuicio de ello, Telefónica del Perú S.A.A. brinda información detallada en su oficina ubicada en Av. Paseo de la Republica N° 3755 - 1° piso - San Isidro, Lima, de lunes a viernes en el horario de 9:15 a 14:30 horas. Asimismo, para consultas relacionadas con el presente comunicado, pueden comunicarse al teléfono 210-6464 y/o al correo electrónico [acc.minoritariotdp.fija.pe@telefonica.com](mailto:acc.minoritariotdp.fija.pe@telefonica.com).

Finalmente, el pago de dividendos se realiza, a nivel nacional, en las oficinas del BBVA Continental.

*Telefonica*

---